



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 24 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 76
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ SUCESSION DE CUELLO INES LEONOR s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 38702/2015), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 27/04/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FORD modelo ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XLS MP3 año 2008 dominio GUD955. Dr. Sanchez, Jorge Manuel Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 26/04/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacruzetsubastas.com.ar
2 días - N° 448838 - \$ 1208,60 - 24/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MALDONADO, MIGUEL BITERMAN DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11751285), por SENTENCIA NUMERO: 33 de fecha 30/3/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Biterman del Valle Maldonado (D.N.I. N°16.683.349 - C.U.I.L. N°20-16683349-4 ..X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Jaimeg Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com)-Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.
5 días - N° 448089 - \$ 2543,75 - 25/04/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARCIA, SANDRA FABIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541530", por Sentencia N° 19 de fecha 09/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. García, Sandra Fabiana, DNI

32.623.802, CUIL 27-32623802-8, con domicilio real en Mza 50, lote 06, PH "2" de B° Liceo 2da Sección "Procrear", Córdoba, X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Córdoba, (Cel. 0351-156661156) (Mail: estudiorizzi777@gmail.com) atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 17:00 hs, el día 6 de junio del 2023. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.
5 días - N° 448090 - \$ 3635,75 - 25/04/2023 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, Hace saber que en autos: RAMOS, ROQUE EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993700, por Sentencia N° 49 del 30/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Roque Ezequiel Ramos, DNI 34.094.491, CUIL 20-34094491-8 IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/06/2023 inclusive, Cra. MARIA CRISTINA MOYANO, domicilio: 9 de Julio 883 Torre III 4° C (TE: 4252573) (CEL: 3512234481) (Mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:30hs a 14:30hs.
5 días - N° 448124 - \$ 2286,50 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo" (Expte. 10304378), por Auto Interlocutorio N.º 48, de fecha 11/4/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por la sindicatura y ratificado por la concursada y, en consecuencia, conceder un plazo improrrogable de 60 días para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar nueva fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 27/06/2023; fijar fecha de dicta-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 40
Sentencias	Pág. 41
Cancelaciones de Documentos	Pág. 41
Presunciones de Fallecimientos.....	Pág. 41
Sumarias.....	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 41

do de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 04/08/2023; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 13/11/2023. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 07/12/2023 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 15/12/2023. III) Encomendar a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Nación [...], debiendo acreditar tales circunstancias en la causa, dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la presente resolución. IV) [...] V) [...] VI) Certificar lo resuelto por la presente en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Granos SA - Concurso Preventivo" (Expte. n° 10301338) y dejar constancia marginal en las respectivas resoluciones. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 13/4/2023. Dr. Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 448260 - \$ 9410,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TARJETA GRUPAR S.A.- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 7531807), por Sentencia N° 12 del 17.04.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de TARJETA GRUPAR S.A., inscripta en Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula N° 8834-A, el 31 de marzo de 2009, con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de

la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad. VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/05/23 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Adriana Gallo y Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en calle Av. Colón 10, 3º piso, Of. 35, portero 305 de Cba. Correo electrónico: verificacionesgrupar@gmail.com. Horario de atención: de 9 a 15 hs.; Informe Individual: 28/07/23; Resolución art. 36 L.C.Q: 30/08/23; Informe General: 29/09/23. Of. 18/04/23.

5 días - Nº 448995 - \$ 7988 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO TERCERO, MARTINA Pablo Gustavo, hace saber que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 3376109 - EXPRESO LOS ASES S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 103. RIO TERCERO, 12/04/2023. Y VISTOS: . . . PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS EN AUTOS "EXPRESO LOS ASES SA - QUIEBRA INDIRECTA – Expte 3376109" FONDOS DEPOSITA DOS EN EL BANCO A DISTRIBUIR 2.388.592,26 TOTALES A PAGAR SALDO INSOLUTO HONORARIOS LETRADOS Dra. Lingua, Patricia 135.065.83 0.05045146 120.507.97 14.557.86 Gr. Al tamira Guillermo 135.065,83 0.05045146 120.507.97 14.557.86 Dra. Pignatta, Romina N. 74,842,41 0,02795606 66.775.648.066.77 Dr. Zucarcllo, Carmelo 74.842,41 0.02795606 66.775.64 8.066.77 Cra. Teliczan. Rosa 1.977.470.68 0.73864934 1.764.332.08 213.138.60 IVA Dra. Lingua 8.363,83 0,01059481 25.306.68 3.057.15 C.P.C.E. 45.238,130 , 0 1 6 8 9 7 9 1 40.362.214.875.92 I) GASTOS DE CONSERVACION Y JUSTICIA (art, 240 LCQ) A) Gastos Concursales RegiStro del automotor Nº 1 880,00 0.00032871 785.15 94, 85 Registro del automotor Nº 2 660.00 0.00024653 588,86 71,14 Registro del automotor Nº

3 5.360,00 0.00200213 4.782,28 577,72 D.N.R.P.A. 440,00 0,00016435 392.58 47.42 Motovehículos "A" 660,00 0.00024653 588.86 71.14 Registro Automotor Máq. Agrícolas 660.00 0,00024653 588.86 71.14 Registro de Juicios Universales 600,00 0,00022412 535.33 64,67 Reg. General de la Pcia. Sta Fé 650,00 0.0002428 579.94 70,06 Reg. General de la Pcia Córdoba I .300.00 0,00048559 1.159,88 140.12 Tasa de Justicia 89. 860.86 0,03356594 80.175,35 9.685.51 Boletín Oficial Sent. Quiebra Rectific. 20.954,60 0,00782722 18.696.04 2.258,56 R.P. de Comercio 14.000.00 0,00522945 12.491,03 1.508.97 Reserva Pub. Edictos 5.500,00 0,00205443 4.907.19 592.81 Oficial de Justicia 19.696,35 0.00735722 17.573,41 2.122,94 Direccion Pcial Catastro 650.00 0 , 0 0 0 2 4 2 8 5 7 9 , 9 4 70.06 Ley 6468 Art. 17 44.383,13 0.01657854 39.599.36 4.783.77 2.677.144,06 1,00000000 2.388.592,26 288.551,80 Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Aprobar el informe final y proyecto de distribución formulado por la Sindicatura con fecha 06/03/2023, en cuanto por derecho corresponda. II) A los fines de efectivizar el pago de los créditos que surgen del mencionado proyecto, gírense órdenes de pago correspondientes a cuyo fin los interesados deberán acompañar constancia de CUIL/CUIT y de CBU de cuenta bancaria abierta a su nombre. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.

1 día - Nº 449599 - \$ 4270,80 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO- INFORME FINAL - Causa: "RISO, OSVALDO JOSÉ – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº 7764934). El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Alejandro G. González, sito en calle Gdor. Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), comunica por dos (2) días, que hace saber a los acreedores el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura en la causa ut-supra citada el día 09 de marzo de 2023. Fdo. Dr. Alejandro G. González - Secretario. San Francisco, veintitrés de abril de 2023.

2 días - Nº 449700 - \$ 2027,20 - 25/04/2023 - BOE

Judicial de la Nación EDICTO PROV. CORDOBA POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la suscripta, sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, comunica por cinco días que el 03-04-2023 se ha decretado la quiebra de SYNERGIA CONSULTORES SRL, CUIT 30-71120501-9, continúa sindico Estudio

Abulafia-Andelman (TE.:4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2023 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811. Se deja constancia que el 24-08-2023 y el 05-10-2023 se fijó como fechas de presentación de informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente, y el 07-09-23 para el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273,inc. 8 LCQ) para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en autos "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. s/quiebra" (Expte. nº 936/2018). Buenos Aires, Abril de 2023. NANCY RODRIGUEZ - Secretaria.

5 días - Nº 448560 - \$ 12369 - 25/04/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, 5º piso, CABA, comunica por 5 días que con fecha 23.03.23, en autos "Euromayor S.A. de Inversiones s/ Quiebra", Expte. nº 23110/2021, se resolvió decretar la quiebra de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES (CUIT 30-50127456-5), haciéndole saber a ésta y a los terceros que dentro de las 24 horas deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (LCQ:88:7). Fíjese hasta el día 13.06.23 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía correo electrónico: estudiocelanorodriguez@gmail.com, el pedido de verificación de sus créditos; oportuni-

dad en la que deberán denunciar sus números de DNI, y en su caso CUIT/CUIL y CBU, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 10.08.23 y el 22.09.23 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se hace saber que el decreto de quiebra podrá consultarse a través del "Sistema de consulta de causas" del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). La sindicatura designada es el "Estudio Celano y Rodriguez" con domicilio en Tucumán 811, 2° piso, "A" (Tel. 4322-1775/0141). Buenos Aires, 31 de marzo de 2023. Fdo. JIMENA DIAZ CORDERO, Secretaria. PUBLÍQUESE SIN PREVIO PAGO

5 días - N° 449009 - \$ 8943,50 - 28/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 04/04/2023. Agréguese respuesta a e-oficio el Registro de Juicios Universales, la que se tiene por incorporada a los presentes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Amaranto, Elsa Beatriz para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido, debiendo acreditar los herederos denunciados los vínculos con el causante (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal a cuyo fin remítanse oportunamente las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA Fecha: 2023.04.04 GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.04

1 día - N° 446707 - \$ 1043,20 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 43 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11511786 - GAIT, ERNESTO RAFAEL - BADRA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. ERNESTO RAFAEL GAIT DNI 6472167 y TERESA BADRA DNI 769119. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO Dra.. Mariana I Meza Prosecretaria-Dra. Liksenberg Mariana Juez

5 días - N° 446875 - \$ 2627,75 - 25/04/2023 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE VIVAS, SUSANA DEL VALLE DNI 16.687.958 EN AUTOS CARATULADOS " VIVAS, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11340342 " PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, MORTEROS, 30/03/2023. FDO: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO

1 día - N° 447717 - \$ 373,30 - 24/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1er Inst. y 30 Nom de la ciudad de Córdoba. en EXPTE 11326937 - MAIONCHI, ROQUE - AGUILERA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Fdo CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo PRO-SEC. LETRADO

1 día - N° 447889 - \$ 337,60 - 24/04/2023 - BOE

Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante CASAS ISABEL, DNI 11976086 en autos caratulados "CASAS MORAL JOSE MARIA - CASAS ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. 11147241)" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Fdo: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. PERONA Claudio, secretaria a cargo de la Dra. CARUBINI Andrea Fabiana.

1 día - N° 448160 - \$ 549,70 - 24/04/2023 - BOE

En la localidad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, la Jueza de primera Instancia del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 en autos "FRUA, HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11774445 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FRUA, HECTOR FRANCISCO, DNI: 6.658.472, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto-Pcia. Córdoba. Texto firmado digitalmente en fecha 12-04-2023 por MARTINEZ, Mariana - Jueza de primera Instancia; PUCCELLI, Gastón Santiago Omar - prosecretario letrado.

1 día - N° 448197 - \$ 486,70 - 24/04/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CARRERAS O CARRERA, ÁNGEL BELARMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 11568124, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ángel Belarmino CARRERA o CARRERAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado Digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ; BRANCA, Julieta - PROSECRETARIO.-

1 día - N° 448364 - \$ 475,15 - 24/04/2023 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RACCA, ESMERALDO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 11568122, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante Esmeraldo Bernardo RACCA, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel – JUEZ.-

1 día - N° 448365 - \$ 428,95 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a Inst. y 18A Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA TERESITA MUÑOZ, DNI 3.735.785 en autos caratulados: "MUÑOZ, AMALIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°11679636" para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. MODIF Ley 9135)... Fdo. digitalmente por: ALTAMIRANO EDUARDO CRISTIAN (JUEZ DE 1º INST.) VILLADA ALEJANDRO JOSE (Sec. Letrada Juzg.1º Inst.).

1 día - N° 448469 - \$ 483,55 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc. y Fam. 2ºNom. (Ex Sec.2) - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: FAUSTINO OSVALDO QUEVEDO DNI N°: 11.232.311, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "QUEVEDO, FAUSTINO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11724417, bajo apercibimiento de ley. Juez: GONZÁLEZ, Héctor Celestino – Sec.: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - Río Segundo 14/04/2023.

1 día - N° 448531 - \$ 400,60 - 24/04/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Com. Con. y Flia. de la ciudad de Cosquín Sec.2 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. SUAREZ, AIDA para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecha bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.152 del CPCC).Autos caratulados "AIDA SUAREZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 116661860.- FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI, MA-

RIA PIA PROSECRETARIA LETRADA. FECHA 2023.03.31

1 día - N° 448536 - \$ 483,55 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO – CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º. Instancia y 9º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes PAULINO OSCAR RUIZ Y MARÍA ANGÉLICA DÍAZ en los autos caratulados "RUIZ, PAULINO OSCAR –DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11488233", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme al art. 2340 del Código Civil y Comercial. Córdoba, 10/04/2023. Firmado digitalmente por PRATO, Natalia Hebe, prosecretaria letrada y FALCO, Guillermo Edmundo, Juez de 1º. Instancia.

1 día - N° 448578 - \$ 624,25 - 24/04/2023 - BOE

CORDOBA, 13/04/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ORONADO MARTA INES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448613 - \$ 543,40 - 24/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. de Cuarta Nominación de Córdoba, en los autos "SAULLE PAULA O PAOLA Y OTRO c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO - Ordinario – Otros" (Expte. n° 4.669.492), que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Singer Berrotarán, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del fallecido co-actor Jorge BABUSCI (DNI n° 8.025.834), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Viviana Siria YACIR – Vocal de

Cámara.- Dra. María A. Singer Berrotarán - Secretaria.- Córdoba, 09 de Febrero 2023.-

4 días - N° 448614 - \$ 2303,80 - 27/04/2023 - BOE

Alta Gracia. El Juzgado Civil, C. C. y Flia de 1ra Inst. 1ra Nom. Secret. N° 2. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Gaspar Piccon, D.N.I. 7.843.013, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos "PICCON ROBERTO G. S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11741499", bajo apercibimiento de ley.- Dcto 14/04/2023. Fdo: Vigilanti, Graciela M.-

1 día - N° 448617 - \$ 249,40 - 24/04/2023 - BOE

El Juzg. De Civ. Y Com. Conc. y Flia. De 2º Nom. De la localidad de Jesús María - Secretaria a cargo de la Dra. Scala, Ana Maria cita y emplaza a acreedores y herederos del causante Sr. Ricardo Abelardo Burgos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "BURGOS, RICARDO ABELARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°: 11642636" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (UN) día en el boletín oficial. Córdoba, 17 de Abril de 2023

1 día - N° 448678 - \$ 396,40 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO LEÓN SARACHO, D.N.I 7.060.095 en autos caratulados SARACHO, PEDRO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N° 10867786 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 14/04/2023. Prosecretaria/o Letrado: CLEMENTE, María Sofía – Juez/a de 1ra Instancia: VASSALLO, Lucas Daniel

5 días - N° 448684 - \$ 2318 - 28/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Estela Mari QUAGLIA y/o Estela Maris QUAGLIA y/o Estela Mari Mabel QUAGLIA en autos caratulados: "QUAGLIA, Estela Mari - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 11760288, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 17/04/2023. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL – Secretaria.-

1 día - N° 448714 - \$ 496,15 - 24/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BIANCO HUMBERTO LORENZO DNI 6.602.672, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11729394 - BIANCO, HUMBERTO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) BERETTA Anahi Teresita. (Secretaria). RIO TERCERO, 14/04/2023.

1 día - N° 448727 - \$ 349,15 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante GARCIA, SERGIO JAVIER, DNI 22.494.295, en los autos "GARCIA, SERGIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 11742491," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14/04/2023. Texto firmado digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo. VILCHES, Juan Carlos.

1 día - N° 448736 - \$ 307,15 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra INST.en lo CIV.COM.CONC Y FAMILIA 2ª NOM. SEC.3 - de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "RANDAZZO ROSALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N 11770180" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RANDAZZO ROSALIA, DNI N° 7.949.798, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Rodríguez Viviana, Jueza; Pereira Astrada Ana Ines, Prosecretaria.

1 día - N° 448738 - \$ 341,80 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a de 1a Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEXANDRA ROSARIO DEL CARMEN MEZZADRA, en los autos caratulados:"Mezzadra Alexandra Rosario del Carmen - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 11552918, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba 02/03/2023.Firmado digit. por: Castagno Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra. Inst. - Fadda Maria Florencia Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 448770 - \$ 502,45 - 24/04/2023 - BOE

El Juez 1A - Sec.1 C.C.Fam de San Francisco, Prov. de Cordoba , cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANCCIOTTI, EDELVEIS LUISA a que comparezcan en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 9890771 - BIANCCIOTTI, EDELVEIS LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de Ley. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi.San Francisco, 04/04/2023

1 día - N° 448772 - \$ 237,85 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristina MARTIN (D.N.I. 4.377.782), por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "MARTIN, Cristina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro. 11762385, bajo apercibimiento de ley, quienes pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 10/04/2023.- Juez: Héctor Daniel SUAREZ.-

1 día - N° 448870 - \$ 373,30 - 24/04/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELA ALEJANDRA MENDEZ, en los autos caratulados: "MENDEZ MARCELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11674873); para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15/04/2023. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto – Juez; Dra. Segovia Marcela Carmen - Secretaria.

1 día - N° 448873 - \$ 335,50 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ y Com de 9º Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes MONTOYA, ESTELA RAMONA DNI 7.344.570 y MONTOYA, MARIA TERESA DEL VALLE DNI 7.335.180, en

autos caratulados MONTOYA, ESTELA RAMONA - MONTOYA, MARIA TERESA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11762415, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumpliméntese con el art. 658 in fine del C.P.C. ... Fdo. Falco, Guillermo Edmundo – Juez/a de 1ra. Inst. Nasif, Laura Soledad – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 448876 - \$ 647,35 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de primera instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conc. y Flia., Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rino Erick CANDOTTI para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "CANDOTTI, Rino Erick – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11683967).- Alta Gracia, 17 de abril de 2023.- Fdo. Graciela María VIGILANTI – Juez; María Gabriela GONZALEZ - Prosecretaria.-

1 día - N° 448878 - \$ 411,10 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.C.FLIA.1A de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MACHADO, ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Expte N°:11687461 " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Abel Machado, DNI: 10.366.936 , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO:SAAVEDRA Virginia Del Valle,PROSECRETARIO/A LETRADO; TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 448880 - \$ 407,95 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a de JUZGADO CIV. COM.CONC. FAM. 1RA.NOM.- SEC 1- Alta Gracia, en los autos caratulados GARCIA, GERARDO BENIGNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11771935, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GARCIA, GERARDO BENIGNO, DNI 17.001.660, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvie-

ren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en representación de las menores. Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto- PROSECRETARIO/A LETRADO- VIGILANTI Graciela María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448960 - \$ 675,70 - 24/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo Civil Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCINDA IDA ROMERO DNI N° 4.979.712, en estos autos caratulados :” ROMERO, LUCINDA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 11714802 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) CORDOBA, 10/03/2023 .-Dr. CORNET Roberto Lautaro.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - Dra. FERREYRA María Inés. - SECRETARIA

1 día - N° 448985 - \$ 432,10 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ , PURA, DNI 93143414 en los autos caratulados “MUÑOZ, PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12533102” para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 17/04/2023. Texto firmado digitalmente por DE PAUL Laura Ines. Secretario Juzg. 1ra. Inst. CALDERON Lorena Beatriz. Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 448990 - \$ 631,60 - 24/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 42º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Antonio Bonafé, DNI N° 7.974.684, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10001395 BONAFE JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley.

Fdo.: Carmona María Carolina. Secretaria. Córdoba, 21/3/2023.

1 día - N° 448993 - \$ 317,65 - 24/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SICCARDI, MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: Siccardi Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 11803536, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 12/04/2023. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez. María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 448996 - \$ 347,05 - 24/04/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1raInst.1ra Nom.C.C.C y F.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MIGUEL JOSE RINALDI, y VILMA ANTONIA KRIVOCAPICH Y/O VILMA KRIVOCAPICH en autos “KRIVOCAPICH, VILMA ANTONIA - RINALDI, MIGUEL JOSE- DECLARATORIA DE HEREDERO” Expte.N°11806446, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación(art 2340 del C.C.C). SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIA;- TONELLI José María, JUEZ

1 día - N° 449000 - \$ 427,90 - 24/04/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. ROBERTO SANTOS YRIGARAY, D.N.I. 6.624.671 y ELVIRA NÉLIDA RUORoch, D.N.I. 2.757.464: “1759430 - YRIGARAY, ROBERTO SANTOS - RUORoch, ELVIRA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 17/04/2023. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dr. MARTINEZ ÁLVAREZ Manuel: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 449005 - \$ 517,15 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 30º Nom. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mirta Noemí

RODRIGUEZ, DNI. N° 13.684.865 en los autos caratulados “RODRIGUEZ, MIRTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 11748347 para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cba. 29/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Dra. María Consuelo Cabañero Giojalas - Prosecretaria Letrada”

1 día - N° 449010 - \$ 481,45 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – SRA. BEATRIZ MARTÍNEZ, D.N.I. 2.723.560 – en las actuaciones caratuladas “MARTINEZ, BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11741486”, para que en el plazo de 30 días desde la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/04/2023. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés (Juez).-

1 día - N° 449024 - \$ 340,75 - 24/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROBERTO ARNALDO ROBERT DNI 17337772, en autos “EXPEDIENTE SAC: 11810501 - ROBERT, ROBERTO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO 17/04/2023. Fdo. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez - Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 449033 - \$ 339,70 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. 2da Nomin. Sec. 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RIERA, JUAN JAIME, D.N.I. 6.639.661, para que en el término de treinta días (30), a contar desde la fecha posterior a su publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: ACEVEDO, ARMINDA - RIERA, JUAN JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1575395) – Río Cuarto, abril de 2023.-

1 día - N° 449043 - \$ 422,65 - 24/04/2023 - BOE

CORDOBA, 30/03/2023. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, PEDRO OMAR DNI 2.784.358 y CALDERON, MARIA ELINA DNI 7.314.161, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.30 GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.30

1 día - N° 449045 - \$ 657,85 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C.FAM. 2ª. Nom. Río Cuarto, Sec. 3, a cargo de la Dra. Valdez Mercado Anabel, en autos: MERCAU, APARICIO Y/O ALEJANDRO APARICIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10636161, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. APARICIO MERCAU Y/O ALEJANDRO APARICIO MERCAU, DNI N° 6.644.664, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 449047 - \$ 299,80 - 24/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 03/04/2023. El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom. (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO Dr. CELESTINO GONZALEZ, en los autos caratulados "JRODRIGUEZ CLAUDIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11360639" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ, CLAUDIO CESAR DNI 28871950, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter...Fdo:- NOTIFIQUESE. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -SECRETARIA; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ.

1 día - N° 449052 - \$ 411,10 - 24/04/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, sito en San Lorenzo N° 26 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante: ÁNGEL VEREMUNDO SAUCEDO GOMEZ, DNI N° 10.523.498, en los autos caratulados: "SAUCEDO GOMEZ, ANGEL VEREMUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11668661, Secretaría N° 3 (ex 1), a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 449057 - \$ 574,90 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. en autos "GIOVACCHINI, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11813307) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Angel Giovacchini para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez, Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - N° 449062 - \$ 315,55 - 24/04/2023 - BOE

Laboulaye 22/03/2023. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de DUTTO PEDRO JUAN y BAROTTO ANGELICA JUSTINA, para que en el termino de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos DUTTO, PEDRO JUAN - BAROTTO, ANGELICA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11749330. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Maria Soledad Capdevila - Prosecretaria.-

1 día - N° 449068 - \$ 319,75 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO FINOCCHIO, D.N.I. N° 6.386.871 en autos caratulados FINOCCHIO, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11452642 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2023. Fdo Dra Pérez Vicente Silvana Débora -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 449070 - \$ 301,90 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA, SILVANA ELIDA en au-

tos caratulados SORIA, SILVANA ELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10141161 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/09/2022. Texto Firmado Digitalmente por: GALLA María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO - BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A.

1 día - N° 449071 - \$ 336,55 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. VENTIMIGLIA, JORGE RUBEN en autos caratulados VENTIMIGLIA, JORGE RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11751673 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 06/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: CHIARAMONTE Paola Elizabeth

1 día - N° 449074 - \$ 375,40 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN, FELIX GUMERCINDO en autos caratulados BAZAN, FELIX GUMERCINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11733056 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: Domínguez Viviana Marisa. – Juez: Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 449076 - \$ 323,95 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 2, de la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "VALINOTTI, OSCAR MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. electrónico: N° 11765731)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Oscar Mercedes VALINOTTI, DNI 8.307.504, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). 14/04/2023.- Fdo.: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez – Dra. María Pía BELTRAMI –Secretaria -.

1 día - N° 449090 - \$ 562,30 - 24/04/2023 - BOE

La Juez Civ. y Com.1^º. Inst. 10ma. Nom. Córdoba, en autos "LEDESMA, HILDA HAYDÉE - PEDRO ALFREDO, TIONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 11124238"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ledesma, Hilda Haydeé, DNI 12333926 y Tione, Pedro Alfredo, DNI, 6526852. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 14/04/2023. Dra. Castagno, Silvana Alejandra, Juez; Dra. FADDA María Florencia, Prosecretaría.

1 día - N° 449094 - \$ 584,35 - 24/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. 17/04/2023. El Sr. Juez de 1ra Inst, 2da Nom, C.C.C. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SANTORI, GUILLERMO FABIO CEFERINO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). EXPEDIENTE SAC: 11751287 - "SANTORI, GUILLERMO FABIO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado:AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ - RABANAL María De Los Ángeles - SECRETARIA

1 día - N° 449107 - \$ 506,65 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 34^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, en autos "VIVAS, ELSA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11730871" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA GABRIELA VIVAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: DAMETTO Gisela (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 449118 - \$ 427,90 - 24/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 7º Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados "CIRAVEGNA, FRANCISCO - GHELFI, ELBA ANITA-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Exp. 401443, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ELBA ANITA GHELFI, DNI N° DNI 7.792.993, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; Dra. SABBON Luciana María, Secretaria. Of. 04/04/2023.

1 día - N° 449119 - \$ 382,75 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Caseros 551, 1º piso s/calle Bolívar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores PEDRO FLORENCIO MAMONDIZ, D.N.I. 6.660.934 y MARIA LUISA GIORIA, D.N.I. 0.926.884, que se tramitan en los autos caratulados: "MAMONDIZ PEDRO FLORENCIO - GIORIA MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11109077", para que en el término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hagase saber que podrán efectuar sus presentaciones de forma remota conforme lo dispuesto por el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: WALTHER NADIA, Juez. MOYANO MARIA CANDELARIA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 449121 - \$ 1122,80 - 24/04/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIOINO, ELMO CARLOS SALVADOR DNI 6.277.013 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11778238 - GIOINO, ELMO CARLOS SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 449126 - \$ 353,35 - 24/04/2023 - BOE

BELL VILLE, 27/03/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. C. C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELIDA MARIA SILVESTRE (DNI. 0.614.979, fallecida el 06/02/2022 en esta ciudad), para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "SILVESTRE, NÉLIDA MARÍA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - EXPTE. N° 116795515" Fdo. Dr. BRUERA, EDUARDO P., JUEZ- Dra. GONZÁLEZ, SILVINA L.- SECRETARIA.

1 día - N° 449133 - \$ 418,45 - 24/04/2023 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 11754801 - FANTINO, LILIAN CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Lilian Carolina FANTINO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 14/04/23-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-Juez.-

1 día - N° 449134 - \$ 323,95 - 24/04/2023 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 7, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Reinaldo José MATAR (DNI 6.598.720), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "MATAR, Reinaldo José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11797223). Fdo Dig.: Dra. BUFFONI, Vanina Soledad, ProSecretaria Letrada, Oficina, 18/04/2023.

1 día - N° 449138 - \$ 272,50 - 24/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Ricardo KESTLI, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "KESTLI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11817757) Secretaría de la Dra. MEDINA María Lujan.

1 día - N° 449139 - \$ 298,75 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 8va Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "11759323 - ABRATE, ERLINDA ERCOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ERLINDA ERCOLINA ABRATE, DNI 7.152.404, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449140 - \$ 299,80 - 24/04/2023 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROS Carlos Héctor DNI 6657762, en autos: ROS CARLOS HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte nº 11488101, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Huinca Renancó, 20/03/2023. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- Juez 1º Inst.; VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaría

1 día - Nº 449145 - \$ 460,45 - 24/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C.C. de 37º Nominación de Córdoba Admite la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARTINEZ JULIA RUTH DNI: 3572052, que se tramita en autos Expte SAC: 3625957 - PEIRETTI, HUGO DOMINGO - MARTINEZ, JULIA RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO:PERONA Claudio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2023.03.20

1 día - Nº 449148 - \$ 493 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM CORDOBA CAPITAL - en los autos EXPEDIENTE SAC: 11472555 CORRENTI MARIA ROSA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS.COSQUIN, 18/04/202... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)...Fdo.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INST 2023.04.18

1 día - Nº 449154 - \$ 365,95 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 30 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DUARTE DANIEL ROBERTO, DNI: 7.693.705, en los autos caratulados "DUARTE, DANIEL ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11729311), para que dentro

del término de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Prosecretaría Letrada 1º Inst.: SAPPÍA, María Soledad. Córdoba, 24 de Abril de 2023.

1 día - Nº 449157 - \$ 371,20 - 24/04/2023 - BOE

Villa María, 11/04/2023. Sra. Juez de 1ra. Ins y 3era. Nom en lo Civ Com y Flia. de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BEATRIZ SUSANA MORAL para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "MORAL, BEATRIZ SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte Nº11687242). Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER Laura Patricia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 449167 - \$ 393,25 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Cravero, Nora Graciela, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. MENOCHIO, PEDRO, D.N.I. Nº 6.621.281, y Sra. BECERRA, MARIA ANTONIA, D.N.I. Nº 6.129.825, en los autos caratulados: "6792221 – MENOCHIO, PEDRO – BECERRA, MARIA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. A cuyo fin, publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.).- Fdo. Mazuqui, Claudio, Juez. Vivas, Marcela Del Carmen, Prosecretaría Letrada. Huinca Renanco, abril 19 de 2.023.-

1 día - Nº 449173 - \$ 707,20 - 24/04/2023 - BOE

Córdoba, 14/04/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 41ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGURA, ANA MARIA DNI Nº 3.887.565 en autos "SEGURA, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 11422116, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente FERREYRA, Maria Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 449217 - \$ 357,55 - 24/04/2023 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río IV, Secretaría Nº 14, en autos: "GONZALEZ, ELBA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11748481" , Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOÑA Elba Beatriz GONZALEZ, DNI 4.969.681 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 14/04/2023. Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Luciana María SABER, Sec.

1 día - Nº 449228 - \$ 342,85 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 27º Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GENARI Víctor Daniel DNI Nº M 6.460.750 y de la Sra. MEDA Gladis Alicia DNI Nº F 3.703.655, en los autos "GENARI, VICTOR DANIEL—MEDA O NEDA O MEDE, GLADIS ALICIA O GLADYS ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11497023. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art 2340 del CCCN).-Fdo digitalmente: FLORES Francisco Martín—Juez/a de 1ra instancia—FERRESIN María Eugenia—Prosecretario/a letrado.-Fecha 2023/02/28.-

1 día - Nº 449232 - \$ 480,40 - 24/04/2023 - BOE

EL JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO- RIO TERCERO, en autos caratulados "GUERRERO, ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11800700) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GUERRERO, ESPERANZA DNI 14.332.897 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Río Tercero 19/04/2023. Fdo. CUASOLO María Gabriela – SANCHEZ TORASSA Romina Soledad Juez.

1 día - Nº 449245 - \$ 406,90 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1ª Nom, S.1, de Cosquín, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICO JUAN MANUEL MIORI, DNI M6.427.228 y NELIDA BEATRIZ PASCUAL, DNI 4.564.134, en autos "MIORI, AMERICO JUAN MANUEL - PASCUAL, NELIDA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11233916" para que dentro de los treinta (30)

días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 29/03/2023-Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FRACCHIA, Carola Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 449249 - \$ 436,30 - 24/04/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA NOEMÍ MUÑOZ, WALTER JOSÉ ANTÚNEZ y MIGUEL ÁNGEL ANTÚNEZ en autos caratulados "MUÑOZ, MARÍA NOEMÍ - ANTUNEZ, WALTER JOSÉ - ANTUNEZ, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11789397, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Of. 17/04/2023. Fdo.: GUIQUET, Valeria C. – JUEZ. BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA.

1 día - N° 449256 - \$ 443,65 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "PELEGRIN DIEGO ARMANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; EXPTE. N° 11823491 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIEGO ARMANDO PELEGRIN para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 17/04/2023

1 día - N° 449263 - \$ 404,80 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 20A Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PÉREZ, JULIO ARGENTINO - RINCÓN, MARÍA RUMALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11667655" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO ARGENTINO PEREZ Y MARIA RUMALDA RINCON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Dr. AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – SAPPÍA Madalena María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 449270 - \$ 527,65 - 24/04/2023 - BOE

EDICTO- Ciudad de Cordoba - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo CIV. y Comer. de Cordoba capital, en los autos caratulados "FOTHERINGHAM, ESTELA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC N° 9360022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN.). CORDOBA, 27/03/2023.- Firmado: Dr. AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PASINI Mariano Jose, Prosecretario.-

1 día - N° 449343 - \$ 914,20 - 24/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cíte y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRAGA, MAFALDA MARIA en autos caratulados FERREYRA, JUAN BAUTISTA - BRAGA, MAFALDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5541206 para que comparezcan en el plazo de treinta días CORRIDOS (Art. 6 CCCN) posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 03/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: PRINI Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 449425 - \$ 781,20 - 24/04/2023 - BOE

CORDOBA, 18/04/2023. El juez de 1ra inst. en lo Civ. y Com. 49 nom. de de la cdad de Cba. En autos PELATIA PLACIDO AUGUSTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – NRO 11261889 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Dr RUIZ ORRICO Agustin sec

1 día - N° 449559 - \$ 718,20 - 24/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11727696 - ROMERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS VILLA DOLORES, 13/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos Romero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), para ello manifieste los domicilios reales de los mismos. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 449575 - \$ 1425 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "SOSA, JUAN MARCELO - MARCOS, NÉLIDA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 11417281" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN MARCELO SOSA DNI 3.012.809 y NELIDA ELINA MARCOS DNI 7.323.933, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). CORDOBA, 20/03/2023. Juez: Dr. CAFFERATA Juan Manuel. Pro Secretaría: Dra. CABANILLAS Ana Claudia.

1 día - N° 449593 - \$ 1175,10 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 32º NOM-CORDOBA en autos ARELLANO, SILVIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11482941, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arellano Silvia del Valle, para que en termino de treinta (30) días a contar desde el día de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos ARELLANO, SILVIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11482941. Firmado: BUSTOS Carlos Isidro. Juez de 1º Instancia en lo Civ y Com; GATTI Barbara Mae Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 449618 - \$ 988,10 - 24/04/2023 - BOE

El. Sr. Juez de 1RA. Inst. 44º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos "ORTIZ MARTINEZ, FERMINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11252776"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMINA ORTIZ MARTINEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CC). Córdoba, 14/04/2023. FDO. MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LOPEZ PEÑA Maria Ines (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 449620 - \$ 915 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CATTERINA O CATALINA PAIRE, D.N.I N° 93.712.443, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "11726763 - PAIRE, CATTERINA O CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Laboulaye, 14/04/2023.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAPDEVILA Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 449625 - \$ 962,60 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia, 6° Nominación, Secretaría 11°, en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANA ISABEL GUZMAN, D.N.I. 21.720.162, en los autos caratulados "GUZMAN, ANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11817285, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/04/2023. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANO, Ana Carolina: SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 449669 - \$ 1093,50 - 24/04/2023 - BOE

El Juez AREVALO Jorge Alfredo del JUZ.CIV.COM. 20° NOM. de Córdoba, en los autos caratulados SIROLESSI, DOMINGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10938135), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SIROLESSI, DOMINGO ALEJANDRO DNI 6.617.104, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 19/04/2023. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo (Juez).

1 día - N° 449723 - \$ 984,70 - 24/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Concil. - Sec.4 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SEGUNDO CARLOS AGONAL, en los autos caratulados AGONAL, SEGUNDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(Expte. N° 11736480); por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Dra. Guiguet, Valeria Cecilia -Juez-; Dra. Marcos, María Belén -Secretaria-.

1 día - N° 449749 - \$ 1096,90 - 24/04/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civil, Comercial y Familia 1A Sec. 2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "FERREYRA DE CORTES, JUANA ROSA Y CORTES, JUAN ALBERTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2736952. Dra. Ana Rosa ZELLER- Jueza- Dra. Maria Del Mar MARTINEZ MANRIQUE-Secretaria

1 día - N° 449751 - \$ 869,10 - 24/04/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular DR. CLAUDIO D. GOMEZ JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Secretaría civil, comercial, conciliación y familia a cargo del Dr. PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO. En Autos "SUAREZ, ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP:11126693" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ ORESTE LE: 3.854.171, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com). -

1 día - N° 449779 - \$ 1204 - 24/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 27° Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos ALONSO D.N.I. 14.702.150 en los autos caratulados "ALONSO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°11781573", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/04/2023. FDO FLORES Francisco Martin JUEZ 1RA INST. FERESIN Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 449822 - \$ 813 - 24/04/2023 - BOE

CITACIONES

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MELLADO, ANTONIO C/ CHAVEZ, RUBEN LUCAS – ORDINARIO" (Expte. 281255), cita y emplaza al Sr. Antonio Dionicio o Dionisio Mellado, DNI 17.842.034; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. González, Héctor Celestino- Juez de 1° Instancia - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria de 1° Instancia.

5 días - N° 445665 - \$ 1908,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ COLLETTA LIDIA- EXPROPIACION" EXPTE N 10789583 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 28/03/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca del diligenciamiento del oficio ordenado a los fines de la posible individualización de los sucesores de la titular registral: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, Matrícula n° 1742213 MZ.131 LT.10 individualizado como AFECTACIÓN N° 174 conforme PLANO DE MENSURA PARA EXPROPIACIÓN Y UBICACIÓN EN SU MAYOR SUPERFICIE confeccionado y suscripto por el Ing. Agr. Sergio Adrián Castillo MP 1290, que se encuentra en trámite web N°38023 afectando una superficie de 587,10 m2.: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Lidia Colletta para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del mismo."

MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 447071 - \$ 9316,25 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Andrés OLCESE a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION- EXPTE N° 10440646" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 17/11/2021. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes al Colegio de Abogados, Ley 10.734 que declara de utilidad pública la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Decreto nro. 320 de fecha 14/03/2021 que incorpora a la R.A.C bajo la concesión de Caminos de las Sierras S.A, la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Resolución N°192/2021 - Secretaría de Ambiente - Estudio de Impacto Ambiental , Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 y Plano de Mensura para expropiación - Individualización de los bienes, Poder General para pleitos a favor de los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández, e informe de la DGR donde consta la valuación fiscal del año 2021 del inmueble objeto de la presente acción. Téngase a los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández por presentados, por parte en el carácter de apoderados de la actora Caminos de las Sierras S.A y con el domicilio procesal constituido en calle Lisando de la Torre Nro. 116 – Local 6 – Casillero Nro. 185 (Colegio de Abogados) de esta ciudad. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba promulgada por la Ley 10.734, admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada Berrini Sociedad en Comandita por Acciones para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Abrase cuenta judicial a los fines del depósito de la suma de \$68.477,50. Fecho, oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis conforme lo prescripto por el art. 20 de la Ley 6.394 y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la toma de posesión del inmueble en cuestión por la actora, sobre la superficie expropiada.

Acompañe oficios a los fines de su firma digital. Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). Seguidamente se procedió a abrir cuenta judicial. Of. 17/11/2021" Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada / OLCESE, Andrés - Juez de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 14/02/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Bono de fecha 08.02.2023: Agréguese convenio y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea" Texto firmado digitalmente por CHAVEZ, María Agustina - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 447241 - \$ 18104,75 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - (Ex Sec 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DESCOTTE, JORGE CARLOS - EXPROPIACION - EXPROPIACION- EXPTE N° 10488517" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 09/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2023: Líbrese cédula ley como se pide. Hágase saber que se suscribe de manera ológrafa y debe ser retirada en banderilla del tribunal. Proveyendo a la presentación de fecha 08/02/2023: Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del tercero denunciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese en calidad de tercero interesado a Vasile Hirnea a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada / RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 16/02/2023.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 6394, rectifíquese el decreto precedente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Publíquense edictos en el

Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el termino de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.. Notifíquese" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 447304 - \$ 7547 - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCY FLIA.1°- NOM.S.1-COSQUIN-EXPEDIENTE N°: 9919202-CETROGAR S.A.C/SILVIA EDITH,MOLINA Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 19/04/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia.Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal,previo turno,antes del dictado de la sentencia.Admítase la presente demanda ejecutiva.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.MACHADO Carlos FernandoJUEZ/A FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A-COSQUIN,29/06/2022.A lo solicitado por Dr.REYNA ALVAREZ,SANTIAIGO el 28/06/2022:Al puntol:Por adjunta cédula de notificación la que deberá permanecer en poder de letrado por si el Tribunal lo requiere.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra.SILVIA EDITH MOLINA D.N.I.29374149 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art.165 del CPCC,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Respecto al codemandado CAPDEVILA MARIANO,atento que de autos(pagaré)surge domicilio real:el rincón s/n°, acredite notificación al mismo en dicho domicilio.FDO.ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 447385 - \$ 10103,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiacion nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valer, bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghibauda Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

6 días - N° 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N. y J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: -RÍOS DE SANCHEZ, JUANA GRACIELA – USUCAPION- (Expte. N° 620823), ... Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Rafael González por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 447776 - \$ 2160,50 - 24/04/2023 - BOE

Por O. Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2° Nom., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en autos: "RICHARDI, MIGUEL ANGEL C/ MARTINEZ, LUIS OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expediente N° 304564," mediante decreto de fecha 30/03/2023, cita y emplaza al Sr. Richiardi Pablo Agustín D.N.I. N° 42.637.452, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Vigilanti Graciela Jueza PLT. Ghibauda Marcela Secretaria.

5 días - N° 448123 - \$ 2207,75 - 25/04/2023 - BOE

En el expediente caratulado "Iglesias, Guillermo Daniel C/ Flores, Alejandro Maximiliano – Exped. Electrónico – Ejec. por Cobro de Letras o Pagares (Exp. 11639055)" el cual tramita por ante la Sec. de Gestión Común – Juz. de Cobros Particulares – Juz. 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Analía Carrizo, por decreto de fecha 2/3/2023 y 10/4/2023, se ha resuelto citar y emplazar al demandado

FLORES, Alejandro Maximiliano, DNI 32346564, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate en el mismo acto para que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. digitalmente por: GIOVANNONI Diego: Prosecretario Letrado - FONTAINE Julio Leopoldo: Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 448150 - \$ 3189,50 - 26/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION" (Expte. 11045850), cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN SILVESTRE TESDESCHI DNI 02.751.354 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo - Juez de 1° Instancia - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle – Prosecretaria.

5 días - N° 448192 - \$ 1672,25 - 11/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE COSQUIN, SECRETARIA NRO. 3, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del sr. CAPOGROSSO JULIO CESAR para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- AUTOS CARATULADOS: " 11604849 - GOMEZ, ANA DENIS C/ CAPOGROSSO, MAXIMO VALENTINO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 448247 - \$ 1856 - 25/04/2023 - BOE

El juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1A NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Miguel Ernesto Díaz DNI 12398597 en los autos "LIBRA, NICOLÁS ALEJANDRO C/ DIAZ, MIGUEL ERNESTO - ORDINARIO – REPETICION" Expediente N° 10549555, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 11/04/2023. Firmado: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 448456 - \$ 5127,50 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de OFICINA COBROS PARTICULARES (JUJG. 1a Nom) de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. María José Gutiérrez Bustamante, en autos: " 7934291- JORBA, RENE PABLO C/ BALLARIO, MARTIN FELIX – EJECUTIVO" , con fecha 11 de abril de 2023 se ha citado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por medio de edictos -que se publicarán en el boletín oficial por el término de cinco días-, a los herederos del actor Sr. René Pablo Jorba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHAIJ María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 448520 - \$ 2265,50 - 26/04/2023 - BOE

En autos "Inc. de regulación de Honorarios Suplementarios deducido por los Dres. Miguel Angel Curletto y Laura Mariela Curletto- Expte. 11013004, en autos: "Roveres, Juan Candelario y Rojas, Juana Susana- Decl.de Herederos- Expte. N°1601585", se ha decretado lo siguiente: "Río Cuarto, 03 de Abril de 2023... el Tribunal ordena la suspensión del juicio y poner en conocimiento de herederos o representantes legales del codeemandado fallecido Sr. Daniel Eduardo Roveres (DNI N°16.046.327) y citarlos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo: Dra. Mariana Martinez (Juez/a).- Ante Mí: Dra. María Gabriela Aramburu (Secr.).- Juzgado 1ra. Inst. – 6ta. Nom.- Secretaria N°12.-

5 días - N° 448546 - \$ 3651,50 - 28/04/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE HEINZE FOOSS IDA para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este dto. se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate para que en 3 días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado con difusión en el lugar del último domicilio real de la causante. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INST.; CALVO Agustín, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 448611 - \$ 2622,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com. Flia. 2A - S.4 V - VILLA MARIA Provincia de Córdoba, en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE S.A. - QUIEBRA PEDIDA - Expediente N° 10422187 a los fines de garantizar el derecho de defensa CITA Y EMPLAZA a la empresa demandada ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE S.A.- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, invoque y pruebe como estime conveniente a su derecho. (art. 84 de la LCQ), a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 278 ley 24522 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ - MEDINA María Lujan SECRETARIA - Fecha: 2023.04.04 .

1 día - N° 448817 - \$ 936,60 - 24/04/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez de 1era Instancia. del Juzg. Civ. Com. Fam. 6° Nom. Sec. 12 de Rio Cuarto, en autos SUCESORES DE : BERGE ELVEZIO DOMINGO, C/ SUCESORES DE BERGE, JORGE ELVEZIO - ORDINARIO (EXPTE. 1959767) ha dispuesto la suspensión del presente juicio en los términos del Art. 97 del CPCC y ordenó la citación de los herederos de Sra. Anastacia ALVARENGA DNI 5.685.920 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ - ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA. Fecha 2023.04.14

5 días - N° 448851 - \$ 2727,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 24° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLANKA MORASCHETTI, JULIETA VALERIA Y OTRO C/ BRANDI, MARCELO ESTEBAN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Exp. te. N° 10507281, cita y emplaza a la demandada Sra. ORO, VICENTA BIENVENIDA DEL VALLE, DNI 16.015.246, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 03/04/2023. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, Juez.- ARDINI Gisella Paola, Prosecretaria.

5 días - N° 448886 - \$ 2753,75 - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg.Civil,Com.,Conc. y Flia de 1° Inst. y 1°Nom. Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FLORES, TOMAS HUGO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FLORES, TOMAS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°11608965" a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo:Dr.Marcelo Duran Lobato.-Juez. María Raquel Carram- Prosecretaria. Of.VILLA DOLORES,13/04/2023.

1 día - N° 448957 - \$ 454,15 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Rio Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los colindantes Manuel Rodríguez y Ercilia Moyano de Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Rio Segundo- (Cba.), 18 de Abril de 2023.-

1 día - N° 449008 - \$ 415,30 - 24/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Jacobo Hess" Expropiacion nro de expte: 10798074 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley.fdo: Gonzalez María Gabriela- Prosecretaria Letrada- Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia. ALTA GRACIA, 08/03/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase por rectificada la demanda en los términos del art. 179 del C.P.C.C. Notifíquese juntamente con el proveído inicial.fdo: Gonzalez María Gabriela- Prosecretaria Letrada- Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449188 - \$ 2738 - 28/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Axenfeld Humberto David " Expropiacion nro de expte: 10961971 CITA Y EMPLAZA al demandado Axenfeld Humberto David para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del

C.P.C.C. fdo: Gonzalez María Gabriela- Prosecretario Letrado - Vigilanti Graciela María Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449238 - \$ 1882,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 30°Nom. Civ y Com, de la Ciudad Córdoba, sito en Caseros N° 551, en los autos caratulados"EXPEDIENTE SAC: 4874623 - SERVICIOS URBANOS S.A. Y OTRO C/ VOGT, INES TERESITA Y OTROS - JUICIO ATRAIDO", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 18/04/2023. ... atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a JESSICA MARIELA TORRE SANRAME por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Prini Marcela: Prosecretario.

5 días - N° 449258 - \$ 2244,50 - 28/04/2023 - BOE

GORI, JUDITH PAOLA, por medio de la presente se solicita la presencia del Sr. SOUYEUX, JUAN MANUEL, en el tribunal de familia de 7° NOMINACION, cito en la calle TUCUMAN 360, a los fines de comparecer y constituir domicilio legal, en los autos caratulados "ACCION DE FILIACION - CONTRENCIOSO- " EXPTE N° 2399572.

3 días - N° 449759 - \$ 1475,10 - 26/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899765", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445714 - \$ 3698,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446648 - \$ 4869,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10514826) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446650 - \$ 4801,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BOUVIER EMILIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10690300) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446651 - \$ 4864,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10714740) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446654 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446657 - \$ 4838 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10714738) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - Nº 446666 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC Nº 10714737) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada

por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446667 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446674 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446676 - \$ 4769,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446677 - \$ 4890,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domi-

cilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446678 - \$ 4817 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MASSA, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10522781) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446680 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROVIRA, JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10526943) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446682 - \$ 4806,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446683 - \$ 4995,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI,

José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446685 - \$ 4785,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520261) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446686 - \$ 4974,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PUCCIARELLI, CARLOS QUINTO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261827) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446688 - \$ 4911,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446689 - \$ 4822,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CORTI ABEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514801) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446694 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLA WALTER JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10457665) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 08/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446699 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446701 - \$ 4932,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446703 - \$ 4586 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HÉCTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446706 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE OLDANI, IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446708 - \$ 4811,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VEGA HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261824) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446709 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 10805187", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal?

5 días - Nº 447027 - \$ 4412,75 - 24/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDINA IRMA HORTENSIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741004. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 448139 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVIONI DE

CARUSO OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741003. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 448141 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURINI JACINTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9916975. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 448143 - \$ 7263,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZORRILLA CLEMENTE MERCEDES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11071035. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 448144 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11073311. Se ha dictado la si-

guiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448146 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO DAMIAN EVARISTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741009. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448148 - \$ 7326,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDOU JOSE BERNARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10740967. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448151 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTTILDE LAURA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10836011. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Es-

tese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448153 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANI RINA HONORINDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11293448. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448154 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO GODOFREDO ROQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252930. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448157 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAGGIOLI ERNESTO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252932. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que

deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448159 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ALCIARA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252934. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448161 - \$ 7284,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CELIO C." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252940. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448162 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE JUAN JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252945. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge

del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448163 - \$ 7289,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUEDE CARLOS JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252928. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448165 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO NICOLAS DEL V" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252952. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448166 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONEZ VICENTE NATALIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252971. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en

el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448169 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOLOTTI ARMANDO ITALO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252969. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra

Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448171 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR SERGIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252980. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448172 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI DENIS DELCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256185. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448173 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256187. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: B R A - CAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 448175 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CALDERON LUCAS FERNANDO- Presentación Multiple Fiscal - Expte. N°9755040, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$ 67894,77.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 448186 - \$ 2396,75 - 25/04/2023 - BOE

En los autos "10063863 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO CUIT 20-06431790-4. "Córdoba, 2 de agosto de 2021. Por adjunta documental. Atento lo solicitado con fecha 07/07/2021 y lo adjuntado en la misma: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet."Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 500572562021. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448334 - \$ 1302,55 - 24/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte.

N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 448396 - \$ 7216,25 - 26/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saldarí Giudita Rosa – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683669) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y

EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 448397 - \$ 7058,75 - 26/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ledesma Edgardo Andrés – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683999) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 448398 - \$ 7085 - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGES JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572995, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGES JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento

de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 448571 - \$ 3866,75 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGO JACINTO CONSTANTINO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736985, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREGO JACINTO CONSTANTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 448605 - \$ 628,45 - 24/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEBALLOS JULIA DEL CARMEN para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEBALLOS JULIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 10455485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 448618 - \$ 7660,50 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "10063895 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORENO, CHRISTIAN

RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: MORENO, CHRISTIAN RUBEN DNI: 20-23379997-2. "Córdoba, 30 de marzo de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. "Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 200883682021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1 -34094.

1 día - N° 448665 - \$ 724 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico"Expte N° 10387423, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 448677 - \$ 746,05 - 24/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9778432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICOROSO GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE VILLA MARIA, 17/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PICOROSO, GUSTAVO CARLOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.17 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.18

5 días - N° 448819 - \$ 11630 - 25/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIETTA LUISA CANDIDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772569: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de ANTONIETTA LUISA CANDIDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 448956 - \$ 4439 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772573: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 448958 - \$ 4365,50 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIOLI ALDO ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769701: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de FARIOLI ALDO ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 448959 - \$ 4376 - 28/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARON GLADI AURORA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772924: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 31/03/2023.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladi Aurora Caron que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo: Gomez Miralles Joaquin, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
1 día - Nº 448971 - \$ 1402,30 - 24/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE pellegrini adolfo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11745165: Se ha dictado la siguiente resolucion: CORRAL DE BUSTOS, 03/04/2023.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Pellegrini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo: Gomez Miralles Joaquin, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
1 día - Nº 448974 - \$ 1398,10 - 24/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO HUMBERTO E.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10447654:

Se ha dictado la siguiente resolucion: CORRAL DE BUSTOS, 28/11/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase demanda contra la sucesión de Humberto Evangelista Aldeco. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Humberto Evangelista Aldeco que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
1 día - Nº 448979 - \$ 1234,30 - 24/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ABEL JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275546: Se ha dictado la siguiente resolucion:CORRAL DE BUSTOS, 24/11/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Abel José Aguirre que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifí-

quese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Gomez Claudio Daniel, Juez; Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
1 día - Nº 448980 - \$ 1405,45 - 24/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOCETI ACHAVAL ZULEMA – Expte 10327030, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOCETI ACHAVAL ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
1 día - Nº 448987 - \$ 566,50 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVISSE, MIGUEL ÁNGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 11328141, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAVISSE, MIGUEL ÁNGEL: Córdoba, 12 de abril de 2023.- Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva y el desistimiento formulado. Tómese razón en el SAC. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
1 día - Nº 448988 - \$ 1204,90 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a TAPIA CARMONA, SALOMON,

que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA CARMONA, SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10950307", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448989 - \$ 893,05 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11328135, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA: "CORDOBA, 11/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 449002 - \$ 1740,40 - 24/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969680)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449011 - \$ 3467,75 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449014 - \$ 3425,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENTA SILVIO JORGE RAUL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2188571 " que se

tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LENTA SILVIO JORGE RAUL D.N.I. 5070404 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008917481.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE .PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 449017 - \$ 973,90 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ROBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2591448 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MARTINEZ ROBERTO D.N.I. 7362098 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009411811.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE .PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 449018 - \$ 959,20 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORANZO SERGIO OMAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2641691 " que se

tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TORANZO SERGIO OMAR D.N.I. 17874519 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda Nº 850000009483112. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE .PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - Nº 449020 - \$ 966,55 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA POVINCIA DE CORDOBA C/ FONSFRIA DANIEL EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1946691, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 09/10/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificatorias, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015). Téngase por iniciada y rectificada la demanda conforme la caducidad del plan de pagos. Atento se advierte que la reliquidación acompañada le resta exigibilidad al título ejecutivo primigenio, es que por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso: deberá tenerse por iniciada la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9201, sobre la base de la reliquidación de deuda acompañada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el

presente proveído."FDO: ZEHEIRI VERONICA SUSANA- PROSECRETARIO LETRADO.- Persona a notificar FONSFRIA DANIEL EDUARDO D.N.I. 17456785.- Liquidación Judicial Nº 8500000008801730.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE- PROCURADOR FISCAL.- DECRETO 650/ 11

1 día - Nº 449023 - \$ 1629,10 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "9088786 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLARREAL, VICENTE MISAEEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VILLARREAL VICENTE MISAEEL CUIT 20-18402799-3. "Córdoba, 14 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/04/2023" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001000842019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 449030 - \$ 569,65 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARRIETA SANDRO SEBASTIAN– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº 11311491) La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - JUZG. 2DA ,Rivadavia Nº 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 12/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. BELL VILLE, 13/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria. DRA GUIGUET Valeria Cecilia,juez Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparen-

do oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO-liquidacion DGR 8500000012776745

1 día - Nº 449040 - \$ 1410,70 - 24/04/2023 - BOE

Liquidación, 60000444362020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9174853 - -SEÑOR: Se MENDOZA, EDUARDO ALEJANDRO hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, EDUARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE -- 9174853 - CÓRDOBA, 03/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2022. FIRMADO DIGITALMENTEFERREYRA DILLON Felipe Prosecretario

1 día - Nº 449054 - \$ 669,40 - 24/04/2023 - BOE

Liquidación, 200572712020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -- : 9174858 -SEÑOR: GIAIME, LARISANES Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAIME, LARISANES - EJECUTIVO FISCAL - EE-- 9174858 - Córdoba, 4/8/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/8/2021 FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena Prosecretario

1 día - Nº 449055 - \$ 654,70 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MERCADO, ANA MARIA DEL VALLE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MERCADO ANA MARIA DEL

VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326563)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de notificación por edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: BARRAZA MARÍA SOLEDAD

1 día - Nº 449059 - \$ 719,80 - 24/04/2023 - BOE

Liquidación, 201934872020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9575570 -- -SEÑOR: LOVATO, INES IRMASE hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOVATO, INES IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE-- 9575570 - - CORDOBA, 14/06/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2022. FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena Prosecretario

1 día - Nº 449060 - \$ 650,50 - 24/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11679535)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la sucesión demandada en autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/04/2023.-

1 día - Nº 449061 - \$ 626,35 - 24/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Co-

mercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI FRANCISCO ANSELMO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11683484)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la sucesión demandada en autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/04/2023.-

1 día - Nº 449063 - \$ 631,60 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada OLMEDO, MARICEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OLMEDO MARICEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692466), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

1 día - Nº 449065 - \$ 545,50 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ºCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEREZ, JOSE ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEREZ JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10215434)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. .FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - Nº 449069 - \$ 432,10 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO que en los autos

caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556673), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

1 día - Nº 449087 - \$ 809,05 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA: 8289399", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 449110 - \$ 950,80 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TABORDA, ESTELA BEATRIZ DEL VALLE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TABORDA ESTELA BEATRIZ DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10522229)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese...-Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA

1 día - Nº 449112 - \$ 718,75 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ, ANALIA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VELEZ ANALIA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10539927)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2023. Por adjunto Edictos que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - Nº 449122 - \$ 689,35 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9771438 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VARGAS NUÑEZ, DIOGENES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 01/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos VARGAS NUÑEZ DIOGENES FRANCISCO (DNI 60447487) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, co-

rrespondiente a liquidación Nº 203464432020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$48.856,80) emitida por la D.G.R. el día 24 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.308,00; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 24/01/23):\$22.210,83; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$4.111,35; Honorarios Profesionales:\$12.319,49.

1 día - Nº 449124 - \$ 1545,10 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RUSSO SALVADOR JOSE Y OTROS: 8085963", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 449128 - \$ 894,10 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10013615 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, MIRIAM DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 16/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana:

Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos GAUNA MIRIAM DEL CARMEN (DNI 24789037) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 504814112020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$48.139,10) emitida por la D.G.R. el día 24 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$7.892,73; Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 24/01/23):\$22.078,94; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.949,83; Honorarios Profesionales:\$12.319,49.

1 día - Nº 449132 - \$ 1517,80 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9771428 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONCARI, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 03/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos CONCARI JOSE LUIS (DNI 13834885) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 203454582020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$35.690,20) emitida por la D.G.R. el día 24 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$7.051,12.; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 24/01/23):\$12.720,70; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$4.111,35; Honorarios Profesionales:\$10.267,58.

1 día - Nº 449137 - \$ 1505,20 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HINOJO-

SA BALLON, ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HINOJOSA BALLON ALBERTO: 10508517", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 449142 - \$ 904,60 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:9734623 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHEVERRIA, OSCAR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 28/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos ECHEVERRIA OSCAR RAMON (DNI 20376284) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 503045702020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$41.728,90) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que,

seguidamente, se discrimina: Capital:\$7.470,79; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 25/01/23):\$16.599,46; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.453,03; Honorarios Profesionales:\$12.319,49.

1 día - Nº 449149 - \$ 1520,95 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORZANA DE AICARDI M- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10017283), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 30/03/2023. Avócase. ... cítese y emplácese a los sucesores de la demandada en autos: SORZANA DE AICARDI M, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada" Fdo.: GUIGUET VALERIA C.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Prosecretario-

1 día - Nº 449152 - \$ 533,95 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10036218 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAISTERRENA, IÑAKY EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 15/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos MAISTERRENA IÑAKY EDGAR (DNI 34350973) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 204977102020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$34.171,30) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$3.960,00;

Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 25/01/23):\$14.913,13; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.940,55; Honorarios Profesionales: \$9.818,24.

1 día - Nº 449160 - \$ 1530,40 - 24/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO MAGDALENA ROSA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9075535, Liquidación 501878012019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO MAGDALENA ROSA, DNI 2.646.784, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 07/03/2022.

1 día - Nº 449164 - \$ 666,25 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ALBERTO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10084474), se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 30/03/2023. Avócase.... cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de la Sra. NILDA BLANCA RAMIREZ , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-" Fdo.: GUIGUET VALERIA C.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Prosecretario-

1 día - Nº 449165 - \$ 540,25 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140189 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRA-

SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502066922022.-

1 día - Nº 449169 - \$ 746,05 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9768065 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLA, JULIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 30/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos ROLA JULIO JUAN (DNI 06022266) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 503386452020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$49.403,70) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$9.105,20.; Recargo (s/ cálculodesde el 01/10/2020 al 25/01/23):\$21.988,68; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$4.113,20; Honorarios Profesionales:\$12.319,49.

1 día - Nº 449171 - \$ 1508,35 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "11744945 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STOCCO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1 Secretaria: Única, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE STOCCO DANTE - CUIT: 20-02705886-9.Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 20/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 500457522023. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 449176 - \$ 2072,20 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI AGUSTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486781 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUBINI AGUSTINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 30/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503701492021.-

1 día - Nº 449177 - \$ 798,55 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FELIX GILABER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422822 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FELIX GILABER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 29 de marzo de 2023. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502875312022.-

1 día - Nº 449181 - \$ 810,10 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "11744947 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO - CUIT: 20-01110064-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 20/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio procesal constituido. Pro-cédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 500458222023. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - Nº 449183 - \$ 2076,40 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10490069 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARANA, FRANCISCO PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 28/02/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos ARANA FRANCISCO PABLO (DNI 18372725) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 502465862021 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y

SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$57.633,10) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina:Capital:\$12.088,49; Recargo (s/ cálculos desde el 22/07/2021 al 25/01/23):\$27.548,66; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.576,67; Honorarios Profesionales:\$12.533,08.

1 día - Nº 449184 - \$ 1527,25 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140227 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 28 de marzo de 2023. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502113002022.-

1 día - Nº 449186 - \$ 808 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONCRISTIANI VICENTE DANTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615109" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BUONCRISTIANI VICENTE DANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 449187 - \$ 2144,75 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11355852 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, TEOFILO JESUS - EJECUTIVO FISCAL -

EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. AGUERO, TEOFILO JESUS (DNI 13949806), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/04/2023

1 día - Nº 449191 - \$ 519,25 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11422738 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SUSANA LUISA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 28 de marzo de 2023. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502978242022.-

1 día - Nº 449192 - \$ 812,20 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO SALOME ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11321750 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO SALOME ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 27/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLE-

DAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502780442022.-
1 día - Nº 449195 - \$ 770,20 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9578629 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIO ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 25/10/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos Martinez Mario Alcides (DNI 24023117) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 60001008572020 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$69.841,50) emitida por la D.G.R. el día 12 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$14.537,28; Recargo (s/ cálculodesde el 11/06/2020 al 12/09/22):\$41.060,82; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.359,44; Honorarios Profesionales:\$8.991,83.

1 día - Nº 449203 - \$ 1537,75 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLI IDA ROSA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLI IDA ROSA MARIA: 10805363", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 449205 - \$ 890,95 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICCARDI TERESA INES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496590 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SICCARDI TERESA INES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/03/2023. Agregese la cedula de notificación y el edicto publicado en el boletín de justicia acompañados Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503302292022.-

1 día - Nº 449210 - \$ 851,05 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLARA JUANA BOSCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11446400" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BOSCO HEREDIA CLARA JUANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 449211 - \$ 2097,50 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUDO ALICIA BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11496603 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUDO ALICIA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 23/03/2023. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503362142022.-

1 día - Nº 449212 - \$ 787 - 24/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10214264 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMANG, ALEJANDRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 24/11/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA al demandado en autos ALMAG ALEJANDRO JOSE (DNI 26163875) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 200891312021 que asciende a la suma de PESOS VENTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$27.250) emitida por la D.G.R. el día 26 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$4.595,00; Recargo (s/ cálculodesde el 13/02/2021 al 26/09/22):\$9.860,11; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.571,10; Honorarios Profesionales:\$7.689,38.

1 día - Nº 449214 - \$ 1494,70 - 24/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FEDERICO GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SANCHEZ, FEDERICO GUSTAVO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 23 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.— Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTE-DA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 203993702021.-

1 día - N° 449216 - \$ 860,50 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PEDRO HERNAN- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10455884), ha dictado la sig. Resoluc.: "Bell Ville, 13 de Abril de 2023.- Téngase por ampliada la demanda en contra de la Sra. Marta Segault, con domicilio en calle Bv. Italia nro 74 de esta ciudad de Bell Ville.- ... cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-" Fdo.: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 449218 - \$ 645,25 - 24/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Liquidación N° 501878212019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN, D.N.I. 20066498078, lo siguiente: "RÍO TERCERO, 21/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la au-

sencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General Rentas 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: GALAZ María Virginia- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA MIL CUARENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$60.040,20).

1 día - N° 449221 - \$ 1465,30 - 24/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA GUILLERMO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10455902), ha dictado la sig. Resoluc.: "BELL VILLE, 13 de abril de 2023. Téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. CAPITANI MARIO, con domicilio en INTE VIQUEIRA 46- BELL VILLE... cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-" Fdo.: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 449224 - \$ 612,70 - 24/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA DELFIN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526605" cita y emplaza a los herederos de SILVA DELFIN DANIELA, CUIT 20-12559080-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 449230 - \$ 3730,25 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WELTER ORFILIO- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 10550502), ha dictado la sig. Resoluc.: "BELL VILLE, 14/04/2023. ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfrme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere... ." Fdo.: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 449231 - \$ 446,80 - 24/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JOSE ANTOLIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779107" cita y emplaza a los herederos de CHAVEZ JOSE ANTOLIN, CUIT 23-11146466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 449239 - \$ 3725 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS PETRONA AMANDA Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 9483102), ha dictado la sig. Resoluc.: " Bell

Ville, 09/03/2023.- ... Cítese y emplácese a/a/ los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...."- fdo: SANCHEZ SERGIO E.- JUEZ-ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 449242 - \$ 490,90 - 24/04/2023 - BOE

Liquidación, 504790822020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10008744-SEÑOR: - RUZO, OSVALDO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUZO, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10008744-CORDOBA, 09/09/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MELONE, MONICA, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C.C., y art. 4º in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).- FIRMA-DO DIGITALMENTE PERASSO Sandra Daniela Prosecretario/a De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 449255 - \$ 991,75 - 24/04/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11683066 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI, HORACIO IVAN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TOMASELLI, HORACIO IVAN "CURA BROCHERO, 16/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento

de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449259 - \$ 998,05 - 24/04/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11683069 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE, ENRIQUE BELARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CONDE, ENRIQUE BELARDO "CURA BROCHERO, 16/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449264 - \$ 997 - 24/04/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11683070 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RODRIGUEZ, HECTOR HUGO "CURA BROCHERO, 16/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento

de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449266 - \$ 995,95 - 24/04/2023 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11717701 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SANCHEZ, ROBERTO "CURA BROCHERO, 09/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449271 - \$ 983,35 - 24/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAMON YSIDORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8399909" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA RAMON YSIDORO, CUIT 20-02632336-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 449274 - \$ 3740,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE:11717709 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATALA, ALBERTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ATALA, ALBERTO EDUARDO "CURA BROCHERO, 09/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449276 - \$ 994,90 - 24/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11717711 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, DAVID ELADIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTIN, DAVID ELADIO "CURA BROCHERO, 09/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.-

Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a"

1 día - N° 449283 - \$ 991,75 - 24/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ARIZA FELISA ELIZABETH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701578, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449419 - \$ 5670 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800313, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500569782023

5 días - N° 449446 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800325, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500595702023

5 días - N° 449448 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500596622023

5 días - N° 449450 - \$ 9310 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800357, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200733122023

5 días - N° 449452 - \$ 9387 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800351, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500700212023

5 días - N° 449453 - \$ 9583 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200712862023

5 días - N° 449454 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713150, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RICARDO JUAN , en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000101112023

5 días - N° 449455 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713157, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE MIGUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500212612023

5 días - N° 449456 - \$ 9443 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500303012023

5 días - N° 449458 - \$ 9450 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NORMA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781696, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449603 - \$ 6853 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11667230, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449607 - \$ 6581 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO SILVANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449617 - \$ 6572,50 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449619 - \$ 6615 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N°

10978877, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501647782022

5 días - N° 449635 - \$ 11400,50 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501678102022

5 días - N° 449644 - \$ 11426 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098725, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501882702022

5 días - N° 449654 - \$ 11341 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166057, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502132702022

5 días - N° 449662 - \$ 11239 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VANDERHOEVEN ROSA MARIA FILOMENA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993375, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449735 - \$ 6742,50 - 28/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLOVERAS, RODOLFO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:6462206 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena:... cítese y emplácese a la heredera de la sucesión demandada, Sra. LLOVERAS, MARIA JOSEFINA de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 21/12/21". Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 449793 - \$ 1691,90 - 24/04/2023 - BOE

Se notifica a LA MISION S.R.L. cuit 33-71245456-9 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MISION S.R.L. - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7065296", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 449795 - \$ 7303,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a PAPALLONA S.R.L. cuit 30-71446400-7 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PAPALLONA S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7230281", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 449798 - \$ 7320,50 - 28/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1a. Instancia CyC y 45°, secretaria Unica en los autos caratulados : BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BARBONA, Anibal Ramon - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS Expte. N° 5296831," Dirigida al Sr. BARBONA, Anibal Ramon, DNI 29.048.825 ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- Téngase presente.Agrúegues la documental acompañada.En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la autorización conferida atento lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del CPCC no ha lugar. Fdo: Luis E. Belitzky. Prosecretario Letrado.-" Córdoba, 15 de Agosto de 2014.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento la declaración bajo juramento que el accionante realiza, sosteniendo desconocer el domicilio actual del demandado, procédase a la notificación de la citación ordenada por decreto de fecha 22/07/2010, con ampliación a veinte días el plazo de la misma (art. 165 del CPC) por edictos a publicar cinco (5) veces, en la forma prevista por el art. 152.- Fdo.: Carbo, Ariel Sebastian. Prosecretario Letrado.-"

5 días - N° 448687 - \$ 7709,75 - 27/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio N° 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISITOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder,

que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N° 726 suscripto en fecha 13 de Febrero de 2014 entre Pilay S.A – G.R.I.F S.A - UTE y el Sr. Penna, Leopoldo Martín DNI 22.743.841, Cesión de Acción y Acta de Individualización, han sido extraviados por el mismo.

2 días - N° 449151 - \$ 440 - 25/04/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

Juz. Civil y Com. 4° Nom. Cba Cap en autos SAC N° 11059295 - ROMOLI, ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO:(...) cítese al presunto ausente, Sr. ROMOLI ANTONIO por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación.(...) FDO: CAFURE Gisela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FLORENZA Marcela Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 432687 - \$ 880 - 24/04/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª INST. Civil y Comercial 1ª Nom – Córdoba, ha dictado la siguiente resolución, en los autos caratulados " Expediente N° 11014213 - BASUALDO SAINZ, NAZARENA – SUMARIA - FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 1A NOM.- CORDOBA ": CORDOBA, 13/02/2023. Al escrito presentado por Eugenia Yanina Scarpinello, apoderada de la actora: Atento a lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de cambio de apellido el que tramitara por el trámite de juicio Abreviado (art. 70 del CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese Edicto en el boletín oficial en la forma reglada por el art. 70 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. Requírase información sobre medidas precautorias existentes respecto a interesado a sus efectos (art. 70 del CCCN).

2 días - N° 448728 - \$ 1534,10 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos GIANECINI Y/O GIANESINI, RICARDO ARIEL – SUMARIA – EXPEDIENTE N° 11540938 Córdoba, 05 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos y lo sugerido por el Ministerio Público Fiscal y Registro Civil y Capacidad de las personas, redecúese el trámite impreso a los presentes en función de lo dispuesto por el art. 69 y 70, CPCC.

En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de rectificación del Acta de nacimiento N° 1368, Tomo II, Serie F, labrada el 02/06/1980 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que donde consta el apellido como "GIANESINI", diga "GIANECINI", como originalmente constaba en dicha partida, dejando sin efecto la anotación marginal ocurrida en el año 2009. Ello a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Infórmese –y en su caso acredite- respecto medidas precautorias existentes respecto del solicitante. Notifíquese. Texto Firmado Digitalmente por: CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar (PROSECRETARIO/A) - CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ/A)

2 días - N° 449078 - \$ 2170,40 - 24/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., líbrase oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Depar-

tamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m²) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. Nº 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta Nº 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo Nº de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carripilúm Nº 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán Nº 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. Nº 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - Nº 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este - Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006:"-

10 días - Nº 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA Nº 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este

hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m² y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreno: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fe. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte. lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula nº 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. nº 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO Nº 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia Nº 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - Nº 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPION: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39' vértice A; 89° 30' vértice D; 90° 45' vértice C y 89° 06' el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscrita en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPION "El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeberg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, Fº 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^a. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 (Dos), hace saber que en los autos caratulados "CARRIZO ARGENTINO ROBERTO Y OTRA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N°

1456739) se ha dictado la siguiente resolución: "...AUTO INTERLOCUTORIO N° 54. Cruz del Eje, 15/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ampliar el punto I del Resuelvo la Sentencia N° 217 de fecha 26/09/2018, en relación a la fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, aclarándose la misma en el sentido "...declarar adquirido por usucapion el dominio, desde el 19/10/2010..." tomándose razón en la sentencia respectiva.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. De Puerta, María Lourdes, Jueza.- 10 días - N° 443437 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION" EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumpli-

miento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompañese base imponible actualizada. Asimismo, cumplíntese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese." Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06-0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITULAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts² y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Firmado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle en autos "ARRIETA. JOSE ANTONIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; EXPTE N° 10169285, cita y emplaza al Sr. BUSTOS Gladys Susana, BUSTOS Aurelio Gustavo y BUSTOS María Zulema y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CORDOBA, Municipio CORDOBA, Lugar BARRIO ALBERDI, Calle HAEDO N° 241, designado como Lote 54, de la Manzana 150, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 28' y una distancia de 25.00 m llegamos al vértice 2; con un ángulo interno de 89° 32'; lado 2-3 de 10.70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 28'; lado 3-4 de 25.00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 32'; lado 4-1 de 10.70 m; en-

rrando una Superficie de 267.50m². Y linda con Al Noreste con Parcela 33, a nombre de Machuca Petrona María, Cuenta N° 11-01-0033562/0, MFR N° 1056775; Al Sudeste con Parcela 4 a nombre de Sucesión Indivisa de Silva José María, Cuenta N° 11-01-0761263/7, MFR 1169257; Al Sudoeste con Parcela 31 de Giordano Carlos Alberto, Cuenta N° 11-01-0562590/1, MFR N° 0520540 y Al Noroeste con Calle Haedo". Conforme consigna Plano Visado Posesión es ÚNICA TOTAL y NO COINCIDENTE con la parcela 32 inscripta en el dominio 26618, Folio 33268 Tomo 134 año 1962 (pues frente, según título mide 12 mts y según plano de posesión, el frente mide 10.70 metros). El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral, Folio de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 06-11-046-032-00000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110100294079. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 23 de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle - SECRETARIA.

10 días - N° 443837 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defiendan sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba,

Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admitase la presente demanda de usucapion. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lugar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al

vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1390,16m². Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11.Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Empadronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez).Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferro Carril Buenos Aires del Pacífico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m², individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en

el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9º Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90º00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90º00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90º00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90º00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m²). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres", y mide dieciséis metros

de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. N° 10387204" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-“ El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño , Pedanía Calera , del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10 , de la manzana 124 , y con una superficie total de trescientos (300 mts²), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nue-

ve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-

10 días - N° 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE

AFFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAUDIO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GABRIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SESENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiese al

Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefial a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46" al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56" al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23, al cual sigue el lado 5-6 de

32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50, al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55, al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58, al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7 cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el

vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal"; todo según Plano de Mensura confecciona-

do por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliána Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina

Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliána Perla Fernández y Saturnina Saturia García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapión designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran

empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3)

Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiase.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su in-

comparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16..." Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm2 con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13.50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13.50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2°

Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015, a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, treinta y siete metros y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts2), edificado con superficie cubierta de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados (121,30 mts2)". Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmueble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-

FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - Nº 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en estos autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabbro o Fabbro, Aybar Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión".- Fdo.: Díaz Villaso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula Nº 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la

Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac Nº 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA Nº 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana".- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90º02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89º58'; lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90º02'; lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89º58'; lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta Nº 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta Nº 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta Nº 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta Nº 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo".-

10 días - Nº 446687 - s/c - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nom., Sec. Nº 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. Nº 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y

a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de medida realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web Nº 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - Nº 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. nº 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISITOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura

acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinará mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m2. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art.

789 CPCC). IV.- VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.

10 días - Nº 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C y F. en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ MARIO -USUCAPIÓN" EXPEDIENTE Nº 1146694, ha ordenado citar y emplazar a Eileen Mabel o Eileen Mabel o Eileen o Ellen o Ellen Mabel Gay o Gay de Price o Gay de Sprice o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ; asimismo y por igual plazo citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Adriana María Recalde, Elena María Alcira Gómez Pereyra, María Eugenia Gómez Pereyra y Liliana Laura Penas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en la Calle Pública Sin Nombre, en el lugar denominado La Quebrada, Ped. Nono, Depto San Alberto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 28, Ped: 07, Pblo: 38, Circ: 01, Secc: 02, Mzna: 019, Parc: 040; y Municipal: C: 01, S: 02, M: 019, P: 040, Plano de Mensura de Posesión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Prov. Nº: 0033068001/2012, se describe así: LOTE 40 de la MANZANA 19: Al N mide 144,00 m; al E mide 78,05 m; al S mide 144,00 m; y al O mide 78,05 m, superficie total 1 Ha. 1239 m2; y LINDA: al N con Recalde Adriana María Parcela 39 M.F.R. Nº 588.138, Cuenta Nº 2807-2080893/8 (lado 1-2); al E con Gómez Pereyra Elena María Alcira y Gómez Pereyra María Eugenia Parcela 36 M.F.R. Nº 588.136 Cuenta Nº 2807-2080891/1 (lado 2-3); al S con Calle Pública Sin Nombre (lado 3-4), y al O con Calle Pública Sin Nombre (lado 4-1) del plano de mensura, inscripto en Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Número 2807-0518053/1.-El Expediente SAC 1146694 - Pág. 1 / 2 presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C.- Villa Cura Brochero, diez de abril de dos mil veinti-

trés.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 447226 - s/c - 18/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados "ALICIA, LEONOR GIMENEZ – USUCAPIÓN- EXPTE Nº (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO: 35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. Nº 12.762.539, CUIT Nº27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales Nº 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales Nº 2155 de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m2, lindando al norte con calle Pública Nº19; al Sureste con lote 7 y 11: al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás repariciones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - Nº 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "SEVERGNINI HERNAN. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2714191"; 1) Cita y emplaza a los titulares registrales, Sucesores de José Virgilio Carletti y la Sra. María Isabel Nigro y Butler en su carácter de heredera de María Rosa Butler, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir los que conforme Plano de Mensura: consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Villa La Bolsa, Anisacate, designado como: LOTE 56 DE LA MANZANA OFICIAL 13 que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno de 100º 58'19" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 40,36 m (línea A-B) colindando al Norte con resto de Parcelas 019 y 020, hoy calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 75º 24'28" hasta el vértice C mide 59,82 m (línea B-C) colindando al SE con resto de parcela 020 de María Rosa Butler, hoy ocupada por Raúl Alberto Rossetti; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 37'01" hasta el vértice D mide 16,47 m (línea C-D) colindando al SO con parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli, desde este vértice D con ángulo interno de 178º 40'21" hasta el vértice E mide 19,45 m (línea D-E) colindando al SO con parcela 028 de Edmundo Dante Ventre y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 94º 19'52" hasta el vértice A mide 49,68 m (línea A-E) colindando al NO con resto de la parcela 019 de José Virgilio Carletti, hoy ocupada por Eileen Kay de Koch, Percy Mateo Kay, Beatrice France Kay de Grant y Mbel Dora Kay de Marks.- Superficie total: 2062,54 m². Conforme ANTECEDENTE DOMINIAL, FOLIO 21780 del AÑO 1950 como fracción de terreno ubicada en Anisacate, Pedanía San Isidro, Depto. de Santa María de esta provincia, que se designa como Lote 296-7b, con una superficie de 2473m, 60dm², que mide y linda: 47m30cm al N sobre la calle Segunda; 59m82cm al E por donde linda con el lote 296-7c; 45m18cm al S lindando con parte del lote 296-7f y 49m68cm al O por donde linda con el lote 296-297a., empadronado a en DGR a la cuenta: 310605738621- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012019.- TITULAR REGISTRAL: CARLETTI JOSE VIRGILIO. Y MATRICULA 1424031 consistente en fracción de terreno ubicada en Villa La Bolsa, Pedanía

San Isidro, Depto. Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 C y 297 C (formando ambos un solo lote), que mide 50,45m en su frente N; 50,47m en su contrafrente al S; por un fondo de 59,80m en el costado E; 59,82 en el costado O. SUP.TOTAL: 3018,1M² y linda: al Norte con calle La Segunda; al Sud con lotes 296f, 297 y 297 g; al E con lotes 296 d y 297 al O con lote 296 b y 297 b. Empadronado en DGR a la cuenta: 310606843452- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012020. – TITULAR REGISTRAL: BUTLER MARIA ROSA;; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC).3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., Procuración del Tesoro, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales, a fin de que concurren a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:29/03/2023.-

10 días - Nº 447600 - s/c - 16/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCAPIÓN", EXPTE 6002378. CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar

de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiése. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria)

10 días - Nº 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7724408"; 1) Cita y emplaza a los herederos y /o sucesores de la titular registral, Sra. MARIA ANTONIETA HOLSTE LC. 323937, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hace saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67º 45'40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117º 30'20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163º 53'47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80º 11'37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187º 40'47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102º 57'49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m².- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Suroeste: Parcela2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste: Ruta Provincial Nº 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA Nº 1.343.936; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta

Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide : Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto " H" , formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde " J" HASTA " C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros , formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto " C" hasta el " B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde " B" hasta el punto " A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36 , ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste , con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose , Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). 3) Cita a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Of. 21/03/2023.-

10 días - N° 447933 - s/c - 18/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 13/03/2023. El señor Juez de 1a inst. 3ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11640287 - CERVETTI, LUIS MARÍA C/ QUINTO CUSINATO – USUCAPION, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares

en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a CUSINATO QUINTO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Ordena se instale a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.). Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.) Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 101 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapación confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112713/2019 aprobado en fecha 04-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 90° 00' y rumbo SudOeste mide 56,37metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 86°10'00" hasta el vértice F mide 5,53metros (lado E-F)colindando con calle Pública; desde el vértice F hasta el vértice A con ángulo en F de

121° 02'00" mide 33,34metros (lado F-A) colindando con calle pública; desde el vértice A con ángulo de 62° 48'00 hasta el vértice B (lado A-B) mide 9,64metros; desde el vértice B con ángulo de 283° 07'00" hasta el vértice C (lado B-C) mide 27,05metros colindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo, empadronada en cuenta 1203-0-604.660/3, inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417 y desde el vértice C con ángulo de 76° 53'00" hasta el vértice D (lado C-D) y cerrando la figura mide 17,25metros colindando con parcela 7 de OBERST, José Francisco, empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1, inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949, haciendo una superficie total de 764,15m2. La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al lote 9 y al lote 10- Manzana 50 de Villa Cañada del Sauce los que unidos forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.184.136 a nombre de CUSINATO, Quinto y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-03-0604292-6 (N.C.: 1203420101053009). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERTTA Anahí Teresita- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 448097 - s/c - 23/05/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Río Tercero , Dra. Rominsa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su caracter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento de ley . Que el plano confeccionado para este juicio de usucapion afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 – 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empa-

dronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 – 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90º, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90º, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m2.- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJAN-

DRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colindantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; . Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del

inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin oficiase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14 GALAZ Maria Virginia PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET - ORDINARIO Expte. N° 313893, expte 34, (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL y/o SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES y CUELLO NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constanding de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pedertera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco

Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/ 3. Esta fracción se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas" con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Oficina. Alta Gracia, 12/08/2020. Fdo. González María Gabriela. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 448376 - s/c - 08/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del pun-

to D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS," a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI , sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo

interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRERO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial numero 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C), todo lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMENTROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle

25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa F°18670 A° 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matricula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matricula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 F° 89 T° 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Rio Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 F° 273 T° 2 Año 1925 Protocolo de Rio Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - N° 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El JUZGADO DE 1^º INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 26 .Córdoba, 04 de abril de 2023.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Miguel Arcangel Baudino, DNI 6.391.623, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 16 de octubre de 2012, respecto de los inmuebles ubicados en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que se identifican como: 1) "Lote 171-7991, que mide: al Nor-Este setenta metros sesenta y ocho centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es de

90°00'00'' (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es 89°39'17'' (Segmento B-C); al Sud-Oeste setenta metros veinticinco centímetros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90° 20'43'' (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 90° 00'00'' (Segmento D-A), haciendo una superficie total de CINCO MIL VEINTIOCHO METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este, con calle pública; al Sud-Este, con parte de la parcela 171-7993 de Juan Rossi, cuenta nro. 2503-2273482-1, F°82 A° 1933; al Sud-Oeste, con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984, y al Nor-Oeste parcela 171-8095 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número: 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas: 2503-2273482-1. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-79-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.700; y 2) "Lote 171-8192, que mide: al Nor-Este ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es 90°22'04'' (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y uno metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es de 90°00'00'' (Segmento B-C); al Sud-Oeste ciento veintidós metros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90°00'00'' (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 89° 37'56'' (Segmento D-A), haciendo una superficie total de OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sud-Este, con lote 171-2494 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051; al Sud-Oeste con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984; y al Nor-Oeste, resto de la parcela 171-8093 hoy ocupado por calle pública...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas nro. 2503-2273482-2. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-80-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.687" 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los

recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 448607 - s/c - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784 CPCC). Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Nom de Bell Ville Sec 2 en Exp-

te 11472549 "MARTINATTO NOLBERTO JUAN Y OTRO – USUCAPION", Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los Señores Castillo Oscar Inés y Villarruel Ernesto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio de Ordóñez, calle 20 designado como lote de terreno que es parte de la QUINTA cuarenta y siete A, de la Estación Ordóñez, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión de esta Prcia. de Cba. de 107,50mts sobre calle 20 por 93,2mts en sus costados Norte y Sud, formando una superficie de UNA HECTAREA y pertenece a la chacra Doce. Linda al Este con calle 20, al Norte Sud y Oeste con terreno de la misma Quinta" para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo María Pía Beltrami Secretaria; Sanchez Sergio E, Juez. 17/04/2023.-

10 días - N° 448786 - s/c - 22/05/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descripto según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así: lote 26, mide y linda: al Nor Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud

Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formando por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formando por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m)", que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto.

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Juez en lo Civil Conciliación y Familia de 3º. Nom. de San Francisco, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "VILLOSIO, NORBIS MARIA Y OTRO USUCAPION – EXPTE N° 9737928", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 24, San Francisco, 23/03/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por las Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio los derechos y acciones equivalentes al 5% indiviso de cada uno de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección Gene-

ral de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012538/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501741-528590 que, según Expediente N° 0589-012538/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice A con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 248,00m lado (A-B) colindando con Camino Publico, desde el vértice B con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice G mide 890,39 m lado (B-G) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.741 Cuenta N° 30-06-0166070-2, desde el vértice G con ángulo de 90°08'19" hasta el vértice H mide 248,00m lado (G-H) colindando con Parcela 224-2659 Severino Dominga Gribaudo M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, desde el vértice H con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,34m lado (H-A) colindando con Ruta Provincial N° 3, cerrando la figura con una Superficie de 22has 0810m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06- 0434544-1. Designación catastral 30-06-00224-0-28-58. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.918; b) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012539/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501613-529208 que, según Expediente N° 0589-012539/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice B con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice C mide 1014,00m lado (B-C) colindando con Camino Publico, desde el vértice C con ángulo de 89° 51'00" hasta el vértice F mide 890,60 m lado (C-F) colindando con Parcela 224-2761 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.ºF.R.º 1.518.916 Cuenta N° 30-06-0166068-1, desde el vértice F con ángulo de 90°08'18" hasta el vértice G mide 1014,00m lado (F-G) colindando con Parcela 224- 2659 Ana del Valle Villalba M.ºF.R.º. 1.194.321, Cuenta N° 30-06-0165832-5, Parcela 224-2557 Ana del Valle Villalba, M.ºF.R.º 486.498, Cuenta N° 30-06-0580625-6, desde el vértice G con ángulo de

89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,39m lado (G-B) colindando con Parcela 224-2858 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina ,M.°F.R.° 1.518.918, Cuenta N° 30-06-0434544-1, cerrando la figura con una Superficie de 90has 2959m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166070-2. Designación catastral 30-06-00224-0-27-59. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.741; c) Una fracción de terreno que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Vilma R. Cavagliato y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de septiembre de 2020 en Expte N° 0589-012537/2020 se describe como "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA ,Lugar Campo Baudilio, designado como Lt.501408-530193 que, según Expediente N° 0589-012537/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice C con ángulo de 90°09'00" y rumbo Sureste hasta el vértice D mide 997,91m lado (C-D) colindando con Camino Publico, desde el vértice D con ángulo de 89° 56'23" hasta el vértice E mide 890,80 m lado (D-E) colindando con Camino Publico, desde el vértice E con ángulo de 90°02'55" hasta el vértice F mide 998,74m lado (E-F) colindando con Parcela 224-2561 Ana del Valle Villalba M.°F.R.° 486.500, Cuenta N° 30-06-0166069-9, desde el vértice F con ángulo de 89°51'42" hasta el vértice inicial mide 890,60m lado (F-C) colindando con Parcela 224-2759 Canavasio Oscar Feliciano, Canavasio Osvaldo Alcides, Canavasio Omar Roque, Canavasio Nelly María del Milagro, Villosio Norbis María, Villosio Emir Catalina, M.°F.R.° 1.518.741, Cuenta N° 30-06-0166070-2, cerrando la figura con una Superficie de 88has 8959m2." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-06-0166068-1. Designación catastral 30-06-00224-0-27-61. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1.518.916. II) Ordenar la inscripción, a nombre de las actoras Sras. Norbis María Villosio y Emir Catalina Villosio, de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados equivalentes a un 5% indiviso sobre los inmuebles descriptos (esto es, de 1/80 avas partes de la Sra. Nelly María del Milagro Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Oscar Feliciano Canavasio, de 1/80 avas partes del Sr. Omar Roque Canavasio y de 1/80 avas partes del Sr. Osvaldo Alcides Canavasio). III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio

anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). IV) Ordenar que –oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art.790 del CPCC. VI) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios en esta oportunidad al Ab. Federico A. Vénica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 449028 - s/c - 24/04/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55'', linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide 89°25'25'', linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35'', y linda con parte del Lote Cinco– Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05'', linda con camino público; cerrando

así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m2.). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m2, que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m2, MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 350500000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaria Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "MALDONADO, EMA INÉS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1866706)" mediante decreto del 17/03/2023 cita y emplaza cítese al CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, y a los colindantes, Sres.: 1) A los herederos y/o sucesores del Sr. Ángel Ferrer Sosa; 2) Hugo Dante Viera; 3) Haydeé Isabel García de Viera; 4) Walter Ramón Heredia; 5) Julia Rosa Marín; 6) Nancy Gabriela Heredia; 7) Baltazar Ferrer; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Rodríguez Peña 1045, de la ciudad de Despeñade-

ros, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 18 – Manzana H y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A, con rumbo noreste hasta el vértice B con una distancia A-B: 14,00 metros colindando con Parcela número 2 a nombre de Ángel Ferrer Sosa; desde el punto B con ángulo de 86° 41' 08" hacia el Sur hasta el vértice C con distancia B-C: 38,50 metros colindando con Parcela sin designación de Hugo Dante Viera y HaydÉ Isabel García de Viera; desde el punto C con un ángulo de 93° 52' 02" hacia el Sudoeste hasta el vértice D con distancia C-D: 13,93 colindando con calle Rodríguez Peña; desde el punto D con un ángulo de 86° 38' 45" hacia el noreste hasta el vértice E con distancia D-E: 27,00 metros colindando con parcela número 12 de Walter Ramón Heredia y Julia Rosa Marin y desde el punto E con un ángulo de 178° 42' 32" hacia el noreste hasta el vértice A con distancia E-A: 11,63 metros colindando con parcela 14 a nombre de Nancy Gabriela Heredia. El vértice A con ángulo 94° 05' 33" cierra la figura.- Superficie 540,96 m².- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-05-15492002 a nombre de Centro de Propietarios de Camiones de Despeñaderos. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula N° 600.786 (31-05) a nombre de CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE DESPEÑADEROS, y se describe según título como: "LOTE DE TERRENO: ubic. en el lugar denominado San Rafael, del munic. de Despeñaderos Ped. San Antonio, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE NUEVE de la MZA. " h", mide y linda: 14 ms. de frente al S., linda con avenida Rodríguez Peña; 14 ms. en su contra frente al N. linda con lote 17; 38 ms. 63 cm. de fdo. en su costado O. linda con lotes 10 y 12; y 38 ms. 50 cms. de fdo. en su costado E, linda con Baltazar Ferrer. SUP. total de 539,91 ms. 2. y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaud Marcela. Secretaria. Of.: 19/04/2023. Conste.

10 días - N° 449600 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expe-

diente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2023. ... En su mérito, y constancias de autos: cítese y emplácese a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC." FDO: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SARTORI Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 449719 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo - Usucapion Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: ... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvina Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL HORNO", calle Gral. Francisco Ramírez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc. 204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Elena, Rodriguez Silvina Claudia, Meza Fabián Estaban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López

Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvina M.F.R. N° 1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.666 Parcela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.669 Parc. 105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979, Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00' 00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Publica; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90° 18' 44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrado de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B":— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traí-

da a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, CUIL/CUIT N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, CUIL/CUIT N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugerí, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N°

2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N°

0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8392 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que la fracción que se pretende usucapir afecta parcialmente un inmueble resto de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 19.597 F° 23.014 del año 1951 a nombre de Tomás Heredia o Paredes" - hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matrícula 1.746.576 (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 425/2020 del 28/10/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 1.746.576 (28) a nombre de Tomas Heredia o Paredes.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 449788 - s/c - 05/06/2023 - BOE